CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

1er

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

ROBERTO ÁNGEL
DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 28
Zumpango, Apaxco, Tequixquiac, Hueypoxtla

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Como parte de mis obligaciones como Diputado Federal presento ante la ciudadanía mi Primer Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

MENSAJE

Les saluda su amigo Roberto Ángel Domínguez Rodríguez Diputado Federal por el Distrito 28, me dirijo a ustedes para compartir las actividades realizadas durante este primer año como su representante en la Cámara de Diputados.

Mi prioridad ha sido escuchar las necesidades de los ciudadanos de los municipios de Zumpango, Hueypoxtla, Tequixquiac, Apaxco. He trabajado en comisiones parlamentarias para analizar y dictaminar propuestas de ley que beneficien a nuestras comunidades, sin embargo, aún hay mucho trabajo por hacer y abordar temas que nos enfrentamos diariamente, sigo comprometido para encontrar soluciones efectivas y promover el desarrollo sostenible. Así mismo quiero agradecer a cada uno de ustedes por su apoyo y confianza.

Roberto Ángel Domínguez Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL DTTO. 28

TRABAJO LEGISLATIVO

Durante el primer año de ejercicio de la LXVI legislatura se llevaron a cabo 96 sesiones de pleno, celebradas en dos periodos ordinarios y un periodo extraordinario de sesiones, de las cuales fueron:

- 71 sesiones ordinarias.
- 6 sesiones extraordinarias.
- 6 sesiones de comisión permanente.
- 8 sesiones solemnes.
- 4 sesiones de congreso general.
- 1 sesión constitutiva.

Lo que representa 450 horas de trabajo, 1179 iniciativas presentadas, 566 proposiciones con puntos de acuerdo. como resultado de este trabajo se aprobaron 75 dictámenes de ley o decretos, de los cuales destacan:

- 20 reformas constitucionales.
- 44 reformas a leyes vigentes y decretos.
- 11 nuevas leyes.

REFORMAS

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. ***Aprobado el 03 de septiembre -2024.***

Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos. ***Aprobado el 18 de septiembre -2024.***

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. ***Aprobado el 19 de septiembre -2024***.

Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. ***Aprobado el 24 de septiembre -2024.***

Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, así como se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. ***Aprobado el 24 de septiembre -2024.***

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. ***Aprobado el 25 de septiembre -2024.***

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral. ***Aprobado el 02 de octubre -2024.***

Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario. ***Aprobado el 08 de octubre -2024.***

Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. ***Aprobado el 09 de octubre -2024.***

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. ***Aprobado el 14 de octubre -2024.***

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral.
Aprobado el 14 de octubre -2024.

Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. ***Aprobado el 22 de octubre -2024.***

Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras. ***Aprobado el 23 de octubre -2024.***

Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. ***Aprobado el 30 de octubre -2024.***

Decreto por el que se reforman los artículos 4o., párrafo primero; 21, párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, apartado A, fracción X, y 123, apartado A, fracción VII y apartado B, fracción V; y se adicionan un último párrafo al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.
Aprobado el 05 de noviembre -2024.

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. ***Aprobado el 12 de noviembre -2024.***

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. ***Aprobado el 13 de noviembre -2024.***

Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. ***Aprobado el 13 de noviembre -2024.***

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica. ***Aprobado el 20 de noviembre -2024.***

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.
Aprobado el 21 de noviembre -2024.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. ***Aprobado el 26 de noviembre -2024.***

Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. **Aprobado el 26 de noviembre -2024.**

Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo quinto al artículo 4° y un nuevo párrafo segundo al artículo 5°, recorriéndose por su orden los subsecuentes, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. **Aprobado el 03 de diciembre -2024.**

Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones en la Cámara de Diputados. **Aprobado el 05 de diciembre -2024.**

Decreto por el que se adicionan los artículos 49, 50, 127, un capítulo 9-Bis y un artículo 997 B a la Ley Federal del Trabajo. ***Aprobado el 15 de diciembre -2024.***

Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. ***Aprobado el 10 de diciembre -2024.***

Decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación. **Aprobado el 10 de diciembre -2024.**

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Aprobado el 10 de diciembre -2024.**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. ***Aprobado el 11 de diciembre -2024.***

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. ***Aprobado el 11 de diciembre -2024.***

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género. ***Aprobado el 11 de diciembre -2024.***

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. ***Aprobado el 11 de diciembre -2024.***

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.
Aprobado el 01 de febrero -2025.

Decreto por el que se declara al "2025 como Año de la Mujer Indígena".
Aprobado el 01 de febrero -2025.

Decreto relativo a la cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. ***Aprobado el 11 de febrero -2025.***

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
A***probado el 18 de febrero -2025.***

Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ***Aprobado el 19 de febrero -2025.***

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ***Aprobado el 19 de febrero -2025***.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. **Aprobado el 25 de febrero -2025.**

Decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A la Comunidad Mexicana Migrante". **Aprobado o el 25 de febrero -2025.**

Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. **Aprobado el 25 de febrero -2025.**

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. **Aprobado el 26 de febrero -2025.**

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral. **Aprobado el 04 de marzo -2025.**

Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. **Aprobado el 11 de marzo -2025.**

Decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de La Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. ***Aprobado el 12 de marzo -2025***.

Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. ***Aprobado el 19 de marzo -2025.***

Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. ***Aprobado el 20 de marzo -2025.***

De la Sección Instructora, relativo al expediente LXVI/HCD/ DP/02/2025. ***Aprobado el 25 de marzo -2025.***

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. ***Aprobado el 01 de abril -2025.***

Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas. ***Aprobado el 02 de abril -2025.***

Decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. ***Aprobado el 22 de abril -2025.***

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. ***Aprobado el 23 de abril -2025.***

Decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la Colección Prehispánica. ***Aprobado el 24 de abril -2025.***

Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la fundación del Banco de México.
A***probado el 24 de abril -2025.***

Decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México. ***Aprobado el 24 de abril -2025.***

Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. ***Aprobado el 28 de abril -2025.***

Decreto por el que se reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra Patria. ***Aprobado el 28 de abril -2025.***

Decreto por el que se reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. ***Aprobado el 28 de abril -2025.***

Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México- Estados Unidos-Canadá. ***Aprobado el 28 de abril -2025***.

Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. ***Aprobado el 29 de abril -2025.***

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de miscelánea procesal. Aprobado el 29 de abril -2025.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de Vías Generales de Comunicación; y General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa. A***probado el 29 de abril -2025.***

Decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo. ***Aprobado el 29 de abril -2025.***

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos. ***Aprobado el 29 de abril -2025.***

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. ***Aprobado el 23 de junio 2025.***

Decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en Materia de seguro por desempleo. Apr***obado el 23 de junio 2025.***

Decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. ***Aprobado el 23 de junio 2025.***

Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales. ***Aprobado el 24 de junio 2025.***

Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. ***Aprobado el 25 de junio 2025***.

Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública. ***Aprobado el 25 de junio 2025.***

Decreto, por el que se reforman los artículos 47 Bis 4; 60 Bis; 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre. ***Aprobado el 25 de junio 2025***.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y se reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal. ***Aprobado el 30 de junio 2025.***

Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. ***Aprobado el 30 de junio 2025.***

Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. ***Aprobado el 30 de junio 2025.***

Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. ***Aprobado el 01 de julio 2025.***

REFORMAS MÁS RELEVANTES

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

Establece un proceso de elección por voto popular para Magistrada o Magistrado de Circuito, Jueza o Juez de distrito, así como Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en un proceso que se llevará a cabo con la actuación del Instituto Nacional Electoral.
Reduce la integración a nueve Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con una duración en su encargo de 12 años.
Señala un plazo máximo de seis meses para que las autoridades competentes dicten sentencias. En caso de no cumplir con el plazo señalado, debe dar aviso al Tribunal de Disciplina Judicial y justificar las razones cuando no se dicte sentencia en los plazos establecidos o, en su caso dar vista al órgano interno de control tratándose de Tribunales Administrativos.

Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.

Incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los pueblos y comunidades afromexicanas, como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural. Con especial atención en el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos. Garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas internas de gobierno, de acuerdo con esta constitución y leyes aplicables., con excepción de no limitar los derechos político-electorales.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Amplía la jurisdicción de la Guardia Nacional, en el ámbito de sus competencias para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Faculta al Congreso para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública, asimismo; para ratificar nombramientos de jefes superiores de la Guardia Nacional que él o la Titular del Poder Ejecutivo Federal haga.

Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, así como se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Incorpora que la fijación anual o la revisión de los salarios mínimos, nunca estarán por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.
Señala que el salario mensual de las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, no puede ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

Indica que el Estado otorgará un apoyo económico mensual al menos de un salario mínimo a los jóvenes entre dieciocho y veintinueve años los cuales se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, con el fin a que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la Ley.

Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Establece que a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años les corresponde la pensión no contributiva por discapacidad y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores. El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.
El Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas con discapacidad, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años de edad.
Para la población campesina y productora establece un jornal seguro, justo y permanente, así como un apoyo anual directo, con el objeto de mantener precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable.

Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

Incluye los términos de "personas trabajadoras y empleadoras" y "viviendas adecuadas". El Fondo Nacional de la Vivienda establece un sistema de vivienda con orientación social que permitirá a las personas trabajadoras obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; así como invertir sus recursos en la construcción de vivienda para que pueda adquirirla o arrendarla.
Establece que, las personas trabajadoras, después de un año de cotización ante dicho fondo, podrán acceder a las viviendas en arrendamiento social propiedad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y que, en estas operaciones, la mensualidad no podrá exceder del 30% de su salario, así como determinar que después de diez años de arrendamiento de una misma vivienda, la persona trabajadora tendrá derecho a adquirirla en propiedad en los términos que establezca la ley. Prioriza el acceso a la vivienda en arrendamiento social a las personas trabajadoras que hayan aportado continuamente al fondo y no cuenten con vivienda propia.

Decreto por el que se reforman los artículos 4o., párrafo primero; 21, párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, apartado A, fracción X, y 123, apartado A, fracción VII y apartado B, fracción V; y se adicionan un último párrafo al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Establece que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres; asimismo incorpora la perspectiva de género como principio de las funciones de procuración de justicia, reforzando la protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños, contando con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con la violencia de género.
Señala que se establecerán mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.

Agrega la facultad de investigar delitos a la Secretaría del Ejecutivo en materia de seguridad pública para coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos, auxiliando a la titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponde coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán de proporcionar la información que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley.
Incorpora la figura del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, delimitando facultades en el desarrollo de sus funciones.
Establece que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública serán sujetos de auditoría y vigilancia por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema.

Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

El ejercicio fiscal de 2025, la federación percibirá los ingresos por 9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos, provenientes de impuestos, cuotas y aportaciones de Seguridad Social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes, entre otros.
La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 no contempla nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de la Comisión Federal de Electricidad. Derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio fiscal de 2025, proyecta una recaudación federal participable por 4 billones 892 mil 179.6 millones de pesos.
Considera contratar obligaciones constitutivas de deuda pública, a efecto de obtener un monto de endeudamiento neto externo de hasta 15 mil 500 millones de dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con organismos financieros internacionales.

Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo quinto al artículo 4° y un nuevo párrafo segundo al artículo 5°, recorriéndose por su orden los subsecuentes, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud

Indica que el Estado para garantizar el derecho a la protección de salud de las personas, la ley sancionara toda actividad relaciona con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás dispositivos analógicos, así como la producción y distribución y enajenación de sustancias toxicas, precursores químicos, así como el uso ilícito de drogas sintéticas no autorizadas.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
Crea un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la distribución de competencias, la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno que lo integran.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Establece que el maíz es un elemento de identidad nacional y básico del pueblo de México, así como base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Prohíbe su modificación genética con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción, como las transgénicas. Prioriza la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales. Fomenta los cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial en el sistema milpa.

Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

Faculta a los jueces para ordenar prisión preventiva oficiosa cuando se trate del delito de terrorismo.
Incluye a personas nacionales y extranjeras para que puedan ser sujetas de prisión preventiva oficiosa cuando se vean involucradas en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas.
Señala que el pueblo de México no aceptará intervenciones desde el extranjero que sea lesivo para la integridad, independencia y soberanía de la Nación. Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización expresa del Estado Mexicano.

Decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de La Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Fortalece las empresas públicas del Estado, las condiciones de PEMEX e incentiva la participación de privados, así como el reconocimiento al Derecho Petrolero para el Bienestar.
Garantiza que se provea de energía económica a la población, bajo condiciones de seguridad y confiabilidad en el Sistema Eléctrico Nacional.
Crea la Comisión Nacional de Energía y el Consejo de Planeación Energética, teniendo como objetivo la planeación y transición energética, estableciendo un Sistema Nacional de Información Energética.

Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública.

Crea un ordenamiento jurídico que instaura el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, el cual interconecta los sistemas de inteligencia de la Federación, las entidades federativas y municipios, para fines de investigación de los delitos, en particular los de alto impacto.
Se basa en el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y científicas de inteligencia en materia de seguridad pública.

Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales.

Expide un ordenamiento jurídico en materia de seguridad pública con el objetivo de regular a la Guardia Nacional, la cual, en colaboración con las entidades federativas y los municipios, garantizará el orden social y la prevención de delitos. Define a la Guardia Nacional como una fuerza profesional de carácter permanente e integrada por personal militar, con formación policial dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional.
Armoniza las leyes secundarias en materia de seguridad, en relación con las atribuciones y obligaciones del Ejército, Fuerza Aérea y la incorporación de la Guardia Nacional; asimismo integra a los ordenamientos jurídicos lenguaje incluyente con perspectiva de género.

317

COMISIONES

Como parte del trabajo legislativo he asumido con responsabilidad mi labor dentro de las comisiones a las que pertenezco, contribuyendo con propuestas, proyectos, análisis y participación constante en cada una de las reuniones ordinarias de comisión.

- **RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (SECRETARIO).**
- **GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN.**
- **SALUD.**

TRABAJO EN BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES DEL DISTRITO 28

En la oficina de atención ciudadana que se encuentra ubicada en 2da cerrada de Hidalgo, Barrio San Miguel, Municipio de Zumpango, Estado de México, se encuentra mi equipo de trabajo brindando atención psicológica, asesorías jurídicas y atención a las necesidades que requieren los ciudadanos del distrito 28, de lunes a viernes en un horario de 9:00 am a 4:00 pm.

De igual manera se trabajaron distintas actividades culturales, educativas y sociales de las cuales destacan las siguientes:

Como actividad permanente y en apoyo a la economía de la comunidad he apoyado a 47 familias con vales de pan para aquellas personas que lamentablemente sufrieron la perdida de algún familiar, amigo o vecino.

16 de septiembre del 2024. Acudí a la Comunidad de San Juan Zitlaltepec a coronar a la reina de las fiestas patrias del grupo de adultos mayores "flor de alhelí". Dicho evento me dio la oportunidad de fortalecer el vínculo con nuestra comunidad permitiéndonos interactuar con las personas que participaron, promovimos nuestro sentido de pertenencia y orgullo nacional el cual nos da la oportunidad para celebrar la historia y la cultura de nuestro país.

Dentro del Distrito 28 se realizó un recorrido en distintos niveles educativos (primaria, secundaria, media superior). Visitando un total de 37 escuelas.

- 16 preparatorias.
- 10 secundarias
- 11 primarias.

Se llevaron a cabo diferentes temas de violencia esto a raíz de los índices que han ido en aumento. En las pláticas se buscó la concientización en las niñas, niños, jóvenes y adultos, promoviendo la igualdad de género y el respeto mutuo. La prevención de cualquier tipo de violencia fomentando ambientes seguros donde pudieran sentirse escuchados de una forma empática.

Por otro lado, se brindó información sobre las causas y consecuencias que tiene la violencia en sus vidas, tales como en el bullying que fue el tema principal en las primarias y secundarias o como el de la violencia digital que fue el tema principal en el nivel media superior.

Durante los recorridos brindamos apoyo psicológico y jurídico a los docentes, padres y jóvenes.

¡No estás sola!

Olimpia Coral Melo
LEY Olimpia
LA VIOLENCIA NO TIENE GÉNERO

EPARATORIA INAC

de marzo
Día de la
mujer"

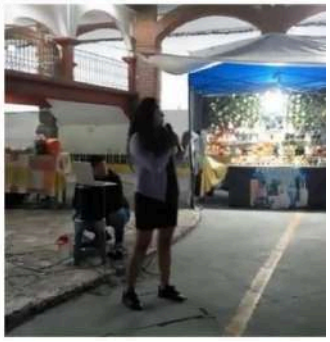

VIOLENCIA
DE GÉNERO

VIOLENCIA
DE GÉNERO

23 y 29 de octubre de 2024. Se inició la jornada de salud visual en el Municipio de Zumpango. Dichas jornadas se llevaron a cabo con el objetivo de la detección temprana de enfermedades oculares como la miopía, la hipermetropía, el astigmatismo, cataratas, entre otras enfermedades.

DE SALUD
Visual
SÍGUENOS EN REDES SOCIALES
roberto_angel28
JORNADA
DE SALUD
ROBERTO ÁNGEL

6 de diciembre de 2024. Llevé acabo la entrega de lentes en las oficinas de enlace del Dtto.28 como parte de nuestra jornada visual.

20 de noviembre de 2024. Se llevó a cabo el evento conmemorativo del 114 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana realizado por Educación Inicial del CONAFE, en la Comunidad de San Juan Zitlaltepec, en donde realicé la entrega de banderas nacional a las Educadoras comunitarias, reconociendo la labor que hacen día con día con las niñas y los niños de nuestra comunidad.
Se hizo la petición a la coordinadora territorial del CONAFE en el Estado de México la Lic. Berenice Olmos Sánchez los servicios de preescolar y primaria para la comunidad del Potrero del Barrio de San Lorenzo.

6 de enero de 2025. Realicé un recorrido en las avenidas de los Municipios que conforman el Distrito 28. Para compartir sonrisas y un pequeño detalle para nuestras niñas y niños.

16 de enero de 2025. Recibí el oficio de respuesta ante la petición de los servicios de preescolar y primaria del CONSEJO NACIONAL DEL FOMENTO EDUCATIVO, en el Barrio de San Lorenzo, la respuesta fue favorable donde quedan instaurados los servicios en beneficio de niñas y niños el 3 de febrero de 2025.

20 de enero de 2025. Las Diputadas y Diputados Federales nos reunimos para trabajar en los compromisos y propuestas de la agenda legislativa para el segundo periodo ordinario de sesiones, en donde estuvieron presentes la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, nuestro coordinador del Grupo Parlamentario MORENA Ricardo Monreal y el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados Sergio Gutiérrez Luna. Seguiremos legislando con compromiso para el desarrollo de México.

4 de febrero de 2025. Reafirmando el compromiso con la educación de nuestras niñas y niños de la Comunidad de San Juan Zitlaltepec, apoyé a la escuela del potrero con la instalación de ventanas para el inmueble destinado para impartir los servicios de preescolar y primaria por parte de CONAFE.

13 de febrero de 2025. Asistí a la inauguración de la clínica de la diversidad sexual ubicada en el Hospital Regional de Alta especialidad de Zumpango, la primera en su tipo en el Estado de México, la cual brindará servicios integrales y especializados para la comunidad LGBTTIQ+ de la región.

22 de febrero. Firme el convenio con el Centro de Capacitación y Servicios Educativos para ofrecer becas a los jóvenes y adultos del Distrito 28 que deseen culminar su preparatoria en 3 meses mediante el acuerdo 286 de la SEP, dicho programa tiene la finalidad que puedan continuar estudiando o mejorar sus condiciones laborales.

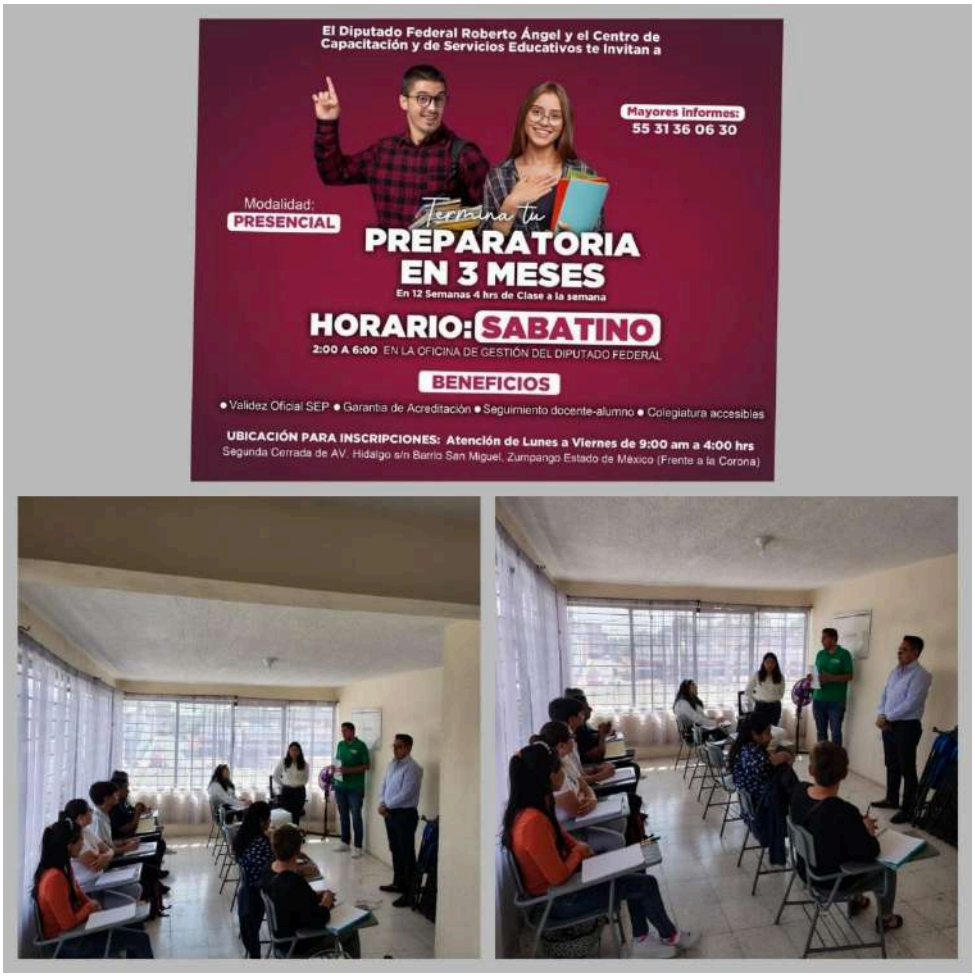

14 de marzo 2025. Me reuní con los grupos de adultos mayores de la Comunidad de San Juan Zitlaltepec "flor de alhely" "rayito de luz" "hilos de plata" y "chicas alegres" para hacerles entrega de sillas, mesas y material didáctico para que puedan realizar sus actividades.

21 de marzo. Acudí a la inauguración de los servicios educativos de la comunidad del potrero: Preescolar "Estefanía Castañeda" y Primaria "Niños Héroes" del CONAFE en donde hice entrega de un kit de material didáctico a las comunidades de Educación Inicial.

28 de abril de 2025. Apoyé con viáticos al equipo de futbol de la secundaria oficial 0223 "Bartolomé de las casas". Para el torneo que se llevó a cabo en Toluca.

5 de abril de 2025. Realicé en conjunto con el grupo oficial Zitlaltecoatl el primer concurso de bandas de guerra "Forjando líderes", donde participaron 14 primarias y 12 secundarias de distintos Municipios. Este tipo de concursos son importantes porque promueven la disciplina y la competencia saludable entre las instituciones educativas y las comunidades.

El CETIS 118 "Carmen Serdán" fue la institución sede a cargo del Profesor Jonathan Eduardo Romero Hidalgo.

El 7 de abril de 2025. Solicité la participación de La Banda Sinfónica del Gobierno del Estado de México. Como parte de las actividades para celebrar a la virgen de la soledad de la comunidad de San Juan Zitlaltepec.

13 de junio de 2025. Acompañé al Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, a la entrega de obra, rehabilitación de infraestructura, entrega de mobiliario escolar en escuelas primarias, secundarias de los municipios de Apaxco y Hueypoxtla.

El día 18 de julio. Llevé a cabo un recorrido por el Hospital Municipal de San Juan Zitlaltepec. De igual manera acudimos al nuevo hospital ubicado en la Colonia de Santa María de Guadalupe .

7 de agosto de 2025. Recibí al Ing. Luis Rey Marín, Director de proyectos y control de obra de SAASCAEM, Lic. Angelica Sánchez, Jefa de la unidad jurídica y al Ing. Santiago como representante de ALEATICA empresa encargada de operar el circuito exterior mexiquense, donde se llevó a cabo un recorrido en el puente de la poza que, atraviesa el circuito y que se encuentra en condiciones deplorables.

Durante el recorrido solicitamos la rehabilitación del puente y del camino designado para los campesinos, dichas obras fueron parte de los compromisos que no se cumplieron en 2005 por el paso de la autopista.